



000 14 / 20

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 09 ENE 2020

VISTO, el expediente N°2302/19 de fecha 28 de noviembre de 2019, Cuerpo II, la Disposición Conjunta del Secretario de Administración y del Secretario General N°745/19 de fecha 04 de diciembre de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición Conjunta del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 164/19 cuyo objeto es la "Provisión y Colocación de Cielorraso y Artefactos de Iluminación en el Edificio Leonardo Wertheim", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas DDFI SAS, Argomax SA, De Los Cerros Construcciones SA y 2F Servicios SAS;

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos se recomienda adjudicar Contratación Directa N° 164/19 a la firma De Los Cerros Construcciones SA (CUIT N°30-71133503-6) por un total de Pesos Quinientos Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 82/100 (\$500.956,82), por cumplir con las condiciones técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y resultar conveniente en términos económicos a los intereses de esta Universidad Nacional;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención, sin encontrar objeciones formales al procedimiento de selección y contratación articulado, según consta en su Dictamen N°37/20/DAJ;

Que, es atributo de la Rectora normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 41, incisos e) y k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



00014/20

Universidad Nacional de Lanús

Por ello,

LA Rectora
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 164/19 cuyo objeto es la "Provisión y Colocación de Cielorraso y Artefactos de Iluminación en el Edificio Leonardo Werthein", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

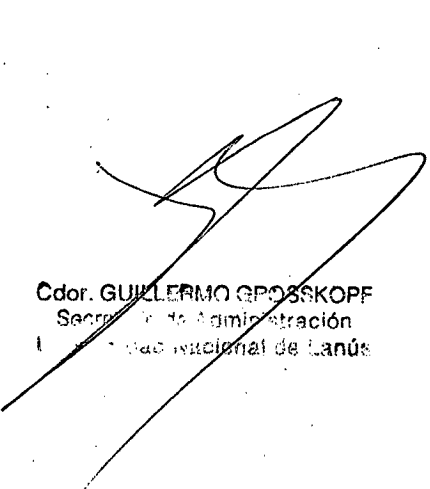
ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 164/19 a la firma De Los Cerros Construcciones SA (CUIT N°30-71133503-6) por un total de Pesos Quinientos Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 82/100 (\$500.956,82).

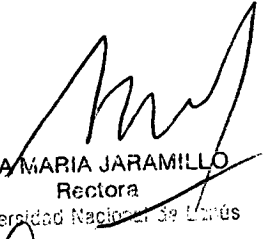
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

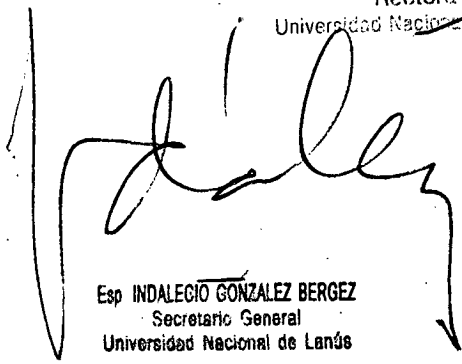
ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, será atendido con cargo a la Dependencia 05-18 Partida Presupuestaria 12.11.04.02.00.14 y Dependencia 10-60 Partida Presupuestaria 12.22.03.03.00.31.

ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario General o el Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales y el Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Cdor. GUILLERMO GROSSKOPF
Secretario de Administración
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Esp. INDALECIO GONZALEZ BERGEZ
Secretario General
Universidad Nacional de Lanús